

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

0 1 2 2

SALTA, 0 1 ABR 2019

Expte. N° 14.265/18

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo categoría 6 – Auxiliar Administrativo – del Agrupamiento Administrativo, para el Departamento Personal de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 516-D-18 se suspendió transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° 406-D-18 de esta Facultad, hasta nueva disposición;

Que mediante Resolución FI N° 107-D-19 quedan resueltas las impugnaciones presentadas en el concurso Cerrado Interno para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Departamento Personal - Categoría - 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería que se tramitara en Expediente N° 14.218/17;

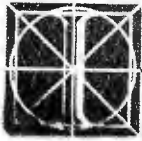
Que habiéndose cubierto el cargo de Jefe de Departamento Personal, categoría – 03 – queda vacante el cargo de Auxiliar Administrativo para el citado Departamento, Categoría - 06;

Que por lo antes expuesto corresponde dar continuidad al citado concurso y por consiguiente modificar el cronograma del mismo fijado mediante Resolución FI N° 406-D-18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.265/18

ARTICULO 1º.- Dar continuidad al llamado a concurso CERRADO - INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 06 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario para el Departamento Personal de la Facultad de Ingeniería convocado mediante Resolución FI N° 346-D-18.


ARTICULO 2º.- Fijar el siguiente cronograma para la sustanciación del mismo:

- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 06 de mayo de 2019 a horas 09:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. –CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en el Departamento Personal de la Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, postulantes inscriptos, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **12** **0 1 2 2** - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa